



Breaking News Plus

**Novedades en normativa de
Información Financiera**

Mayo 2021



Novedades en normativa de Información Financiera

Conozca a través de nuestra publicación, Breaking News Plus, las principales novedades en materia de información financiera internacional, así como las novedades más relevantes en el ámbito nacional. Además, puede acceder a nuestro portal de KPMG en España y de KPMG Global donde podrá consultar las últimas actualizaciones en materia de IFRS y otras publicaciones de interés.

Si tiene alguna consulta sobre los temas o publicaciones mencionados en este boletín, no dude en acudir a su persona de contacto habitual en KPMG o utilizar la función de contacto que contiene la propia publicación.

Índice



Normativa Internacional

Cloud computing y las normas contables	4
Información intermedia: Guías para su elaboración	4
Fusiones y adquisiciones: Vender un negocio	4
CINIIF: Clasificación de deuda sujeta a covenants como corriente o no corriente	5
Cambio climático – Informes anuales de los bancos	5
COVID-19 – Informes anuales de los bancos	5
NIIF – Cómo determinar la futura agenda de establecimiento de normas	6
Cómo resolver el «problema de la información a revelar»	6
Seguros – Opciones para presentación de información intermedia de conformidad con la NIIF 17	6



Normativa Nacional

Webinar: Sesiones prácticas sobre las novedades contables en ingresos e instrumentos financieros	7
Aprobada la Ley de Implicación de accionistas en las sociedades cotizadas.	7
Circular 1/2021 de la CNMV aplicable a ESI, SGIC y SGE tipo cerrado	8
Consultas publicadas por el ICAC	9
Publicación del paquete de medidas para ayudar a mejorar el flujo de dinero hacia actividades sostenibles en la Unión Europea	9



Normativa Internacional

Cloud computing y las normas contables

La utilización de los servicios digitales, como el cloud computing, plantea también retos a la aplicación de las actuales normas contables. El emisor de normativa internacional (IASB) y sus grupos de trabajo -como el comité de interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF)- analizan y trasladan esos retos a la comunidad contable para obtener su punto de vista.

El Comité ha votado a favor de finalizar una importante decisión de agenda que se trata de los costes de implantación de una solución informática en la nube que es, en sí misma, un servicio. Esta decisión de agenda podría mejorar notablemente la uniformidad de aplicación, pero podría conllevar que las empresas tuvieran que reconsiderar la política contable que están aplicando.

Por ello, cualquier empresa que se esté planteando incorporar una solución informática en la nube, debe tenerlo en cuenta.

Para acceder a mayor información sobre los aspectos sujetos a análisis acceda a nuestro artículo [El debate sobre cómo aplicar los servicios de cloud computing en las normas contables](#)

Información intermedia: Guías para su elaboración

Las Guías de KPMG de 2021 sobre los estados financieros intermedios resumidos incluyen [Ejemplos ilustrativos de desgloses](#) y una [Lista de comprobación de desgloses](#), así como un [Suplemento sobre la COVID-19](#) que ilustra la información que las empresas podrían tener que revelar sobre cuestiones contables derivadas de la pandemia de coronavirus.

Ya ha pasado más de un año desde que el brote de la COVID-19 fuera declarado pandemia mundial por la OMS, pero el impacto en las empresas está lejos de haber terminado.

Preparar los estados financieros intermedios del 2021 probablemente seguirá conllevando más trabajo que las actualizaciones habituales respecto del último juego de cuentas anuales. Los inversores y demás usuarios pueden esperar información que va mucho más allá de la que suele desglosarse.

Pueden encontrar más información en nuestro [artículo web](#).

Fusiones y adquisiciones: Vender un negocio

La actividad de fusiones y adquisiciones sigue aumentando a medida que el mundo comienza a recuperarse de la pandemia. A diferencia de lo que ocurre al adquirir un negocio, no hay una única NIIF que cubra la venta de una empresa. En su lugar, existen varias normas que hay que tener en cuenta durante todo el proceso, desde que comenzamos a plantearnos vender un negocio hasta que tenemos el precio de la operación en la cuenta bancaria.

En este [podcast](#), miembros de KPMG International Standard Group repasan las NIIF relevantes y los pasos que las empresas deben plantearse a la hora de contabilizar la venta de un negocio.



Normativa Internacional

CINIIF: Clasificación de deuda sujeta a covenants como corriente o no corriente

El Comité de Interpretación de las NIIF ha decidido que, antes de ultimar su decisión provisional de agenda sobre la clasificación de la deuda sujeta a covenants como corriente o no corriente, llevaría la cuestión ante el Consejo.

En nuestro último [vídeo](#) de la serie IFRS Today (Las NIIF, hoy), un socio del KPMG International Standard Group brinda algunas percepciones sobre los motivos de esta inusual decisión

El Comité también acordó ultimar dos decisiones de agenda, sobre la atribución de beneficios a periodos de servicio (NIC 19 Retribuciones a los empleados) y la cobertura de la variabilidad en los flujos de efectivo debido a los tipos de interés reales (NIIF 9 Instrumentos financieros).

Visite la [web de la IFRS Foundation](#) para acceder a la Actualización de la CINIIF sobre esta reunión.

Cambio climático – Informes anuales de los bancos

Hoy en día, los consejos de administración de los bancos están abordando el cambio climático desde sus más altas esferas; muchos de ellos están facultando a sus equipos directivos para que impulsen la estrategia relativa a esta cuestión e incluyen metas a este respecto en las estructuras de bonus.

Nuestra revisión de los informes anuales más recientes de 25 grandes bancos globales muestra claramente cómo se está integrando el cambio climático en sus estrategias de negocio.

Accede nuestro [artículo](#) para conocer importantes conclusiones de nuestra revisión de informes anuales y la variación en los enfoques a la información sobre cambio climático entre los bancos.

COVID-19 – Informes anuales de los bancos

En la última publicación del [blog](#), evaluamos asimismo, los efectos de la pandemia de COVID-19 en los resultados de varias entidades bancarias europeas durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2020, sobre todo los efectos en sus:

- cargos por pérdidas crediticias esperadas;
- ratios de dotación para pérdidas; y
- fases establecidas para los préstamos.

También abordamos cómo se ha incorporado información prospectiva al calcular las pérdidas crediticias esperadas.



Normativa Internacional

NIIF – Cómo determinar la futura agenda de establecimiento de normas

Cada cinco años, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) revisa su agenda —mediante consultas con todas las partes interesadas— para confirmar que ha establecido las prioridades correctas y ha logrado un equilibrio en sus actividades a fin de que las NIIF sigan cumpliendo su propósito.

El Consejo ha publicado una Solicitud de información (RFI, por sus siglas en inglés) con un resumen de su visión para la agenda 2022–2026 y quiere recabar los puntos de vista de las partes interesadas sobre:

- La dirección estratégica y el equilibrio de sus actividades.
- Sus criterios para evaluar las prioridades.
- Los aspectos relativos a la presentación de información financiera que deben priorizarse en los próximos cinco años.

Lean nuestro [artículo web](#) para obtener más información y aporten sus puntos de vista antes del 27 de septiembre de 2021.

Cómo resolver el «problema de la información a desglosar»

Entre las partes interesadas abunda la preocupación sobre la información a desglosar en los estados financieros preparados de conformidad con las NIIF. A menudo descrito como el problema de la información a revelar—demasiada información irrelevante, demasiada poca información relevante y una comunicación inefectiva—, los interesados han indicado que el enfoque de «lista de verificación» en la revelación de información es uno de los motivos por los que el problema persiste.

Para intentar abordar esas preocupaciones, el Consejo propone un nuevo enfoque de su método para elaborar y redactar los requisitos de desglose de información en las NIIF, con intención de facilitar información que sea más útil para la toma de decisiones. A modo de prueba piloto, ha aplicado este borrador de directrices a fin de desarrollar una propuesta de requisitos de revelación de información para la NIIF 13 *Valoración del valor razonable* y la NIC 19 *Retribuciones a los empleados*.

Consulta nuestro [artículo web](#) de KPMG Tendencias para obtener más información y realiza comentarios hasta de octubre de 2021.

Seguros – Opciones para presentación de información intermedia de conformidad con la NIIF 17

De conformidad con la nueva norma sobre contratos de seguros – NIIF 17 – las empresas que preparan información intermedia con arreglo a la NIC 34 *Información financiera intermedia* deberán adoptar una opción de política contable. Dicha opción, aunque consista en cambiar el tratamiento de las estimaciones contables realizadas en estados financieros intermedios previos en cada fecha de presentación de la información, afectará a los resultados financieros comunicados y producirá impactos operativos.

A fin de ayudarles a evaluar esta opción de políticas, nuestro artículo [Opciones para presentación de información intermedia de conformidad con la NIIF 17](#) le ofrece conclusiones y análisis, incluido un ejemplo ilustrativo.



Normativa Nacional

Webinar: Sesiones prácticas sobre las novedades contables en ingresos e instrumentos financieros

La normativa contable en España ha dado un nuevo paso en su objetivo de incorporar al marco jurídico español aquellos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera que mejoran la información financiera y con ello las decisiones que los usuarios y grupos de interés puedan realizar.

Las empresas deberán incorporar en los estados financieros de 2021 las modificaciones introducidas -por el Real Decreto 1/2021 y la Resolución del ICAC- en relación con dos normas relevantes, como son las de reconocimiento de ingresos y la de Instrumentos financieros.

Por ello, nos es grato informarle que tiene acceso a las [sesiones online](#) organizadas por KPMG y centradas en casos prácticos sobre las modificaciones y aplicación de la norma de reconocimiento de ingresos y la de Instrumentos financieros, con el objetivo de facilitar la aplicación práctica de estas normas en el marco PGC.

Aprobada la Ley de Implicación de accionistas en las sociedades cotizadas

Se ha publicado en el BOE la [Ley 5/2021, de 12 de abril](#), por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y otras normas financieras. Esta ley tiene por objeto transponer al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2017 por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

Su objetivo último es, como indica su propio título, que los accionistas participen más a largo plazo en las sociedades cotizadas en las que invierten y su transposición aportará mejoras en el ámbito del gobierno corporativo de las sociedades cotizadas en España.



Normativa Nacional

Circular 1/2021 de la CNMV aplicable a ESI, SGIIC y SGE tipo cerrado

La finalidad básica de esta [Circular](#) es modificar el régimen contable de ciertas entidades sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) de manera que, con carácter general, les resulte aplicable, por remisión, el marco contable general a través de la habilitación normativa recogida en la disposición final primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional, con base en la normativa de la Unión Europea, que se concreta en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

Las entidades a las que resulta de aplicación esta circular son las empresas de servicios de inversión, las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y las sociedades gestoras de entidades de tipo cerrado, así como los grupos consolidables de empresas de servicios de inversión (en adelante, ESI, SGIIC, SGEIC y GC ESI).

Esta remisión global a las normas citadas se realiza sin perjuicio de la conveniencia de establecer en el futuro, en su caso, normas contables sobre aspectos específicos que resulten de interés a la vista de la actividad propia de estas entidades, así como de fijar los modelos de estados financieros que las entidades deben elaborar.

La presente circular deroga y sustituye la Circular 7/2008, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo.

La presente circular entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOE, y será de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Los primeros estados reservados a remitir a la CNMV con los formatos, criterios de elaboración, frecuencia y plazo de presentación de esta circular serán los correspondientes a 31 de diciembre de 2021



Normativa Nacional

Consultas publicadas por el ICAC.

Se han publicado las siguientes consultas cuyo desarrollo está disponible en la página web del [ICAC](#):

- Sobre la determinación del número medio de trabajadores en las empresas que hayan adoptado expedientes de regulación temporal de empleo (ERTES) derivados del COVID 19.
- Adquisición de unos ordenadores para donarlos a una entidad sin fines lucrativos.
- Sobre el tratamiento contable de un aval concedido por un socio para garantizar un contrato de arrendamiento suscrito por la sociedad.
- Sobre el tratamiento contable de las reducciones de rentas acordadas en un contrato de arrendamiento operativo sobre el local de negocio por causa de las medidas extraordinarias adoptadas por el Gobierno para hacer frente a los efectos de la crisis sanitaria del COVID-19.
- Sobre la contabilización de una ayuda asociada al aval de un préstamo concedido por el ICO.
- Sobre la obligatoriedad de presentar el estado de información no financiera y su publicación en la página web.

Publicación del paquete de medidas para ayudar a mejorar el flujo de dinero hacia actividades sostenibles en la Unión Europea

La Comisión Europea ha publicado un [paquete de medidas](#) para ayudar a mejorar el flujo de dinero hacia actividades sostenibles en la Unión Europea. Entre éstas se incluye una propuesta de modificación de la Directiva de información no financiera a través de una [propuesta de Directiva sobre Información corporativa sobre sostenibilidad](#) (CRSD), que previsiblemente entre en vigor el 1 de enero de 2023, por la que:

- Amplía el alcance de su aplicación a todas las grandes empresas y a las cotizadas en mercados regulados (con la excepción de las microempresas cotizadas).
- Obliga a la auditoría (aseguramiento) de la información presentada.
- Introduce unos requerimientos de información más detallados y la obligación de preparar la información de conformidad con unas Normas Europeas de Información sobre sostenibilidad.
- Obliga a las empresas a etiquetar digitalmente la información, de forma que esta sea legible por medios digitales y alimente el "punto único de acceso a la información" previsto en el [Plan de Acción de la Unión de Mercado de Capitales](#) (CMU).

Contacte con nosotros:

[Contacto](#)

Enlaces de interés:

[Global IFRS Institute](#)[IFRS News](#)[Publicaciones](#)

kpmg.es



[Privacidad](#)

[Darse de baja Contacto](#)

© 2021 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

